

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICO EN EL CANTÓN MANTA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
<b>Descripción</b>	Documento que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para autorizar el funcionamiento de un establecimiento turístico dentro del territorio del cantón.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite está dirigido para todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, personas con capacidades especiales, entidades públicas o privadas, que requieran poner en funcionamiento un establecimiento turístico dentro del cantón Manta.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia única anual de funcionamiento de establecimientos turísticos</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de compatibilidad de uso de suelo de cada uno de los establecimientos</li> <li>2. Declaración del Impuesto a la Renta</li> <li>3. Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos</li> <li>4. Declaración y pago de patente municipal</li> <li>5. Aprobación de aval ambiental</li> <li>6. Pago de tasa de licencia de funcionamiento</li> <li>7. Lista de precios de los productos/ servicios ofertados</li> <li>8. No adeudar al Gad</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> <b>Nuevos establecimientos:</b> Categorización turística otorgada por el Ministerio de Turismo</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar a <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales">https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales</a></li> <li>2. Escoger declaración económica/ patentes, 1.5x1000 sobre activos totales y licencia única anual de funcionamiento</li> <li>3. Validar la compatibilidad del uso de suelo de cada uno de los establecimiento según el ruc</li> <li>4. Realizar la declaración de patentes, activos totales y aval ambiental</li> <li>5. Realizar la declaración de Licencia de Funcionamiento</li> <li>6. Cancelar la tasa en línea, en las ventanillas de Gad o en bancos con convenios (banco del Pacifico, Prohubanco, banco Comercial de Manabí o Mutualista Pichincha.)</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es un porcentaje del salario básico unificado, considerando el tipo de establecimiento (hotel, restaurante, agencia de viajes, entre otros) y según la categoría turística otorgada por el Ministerio de Turismo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Lugar de atención:** <https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>

**Horario:** Plataforma disponible las 24 horas para solicitar el trámite. Las respuestas son emitidas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Permisos Municipales y Servicio Ciudadano

**Correo Electrónico:** [permisosmunicipales@manta.gob.ec](mailto:permisosmunicipales@manta.gob.ec)

**Teléfono:** 0989168152/ (05) 2611558 ext 142

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	3	154